

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas de la memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		348,00	798,05
III. Inmovilizado material	5	0,00	450,05
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	348,00	348,00
B) ACTIVO CORRIENTE		18.939,63	27.567,69
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	9.763,48	10.118,25
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	6.637,39	9.644,88
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.538,76	7.804,56
TOTAL ACTIVO (A+B)		19.287,63	28.365,74

PASIVO	Notas de la memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		10.950,69	11.602,15
A-1) Fondos Propios		10.950,69	11.602,15
II. Reservas	11	9.751,07	11.502,50
III. Excedentes de ejercicios anteriores			0,00
IV. Excedente del ejercicio	3, 12	1.199,62	99,65
B) PASIVO NO CORRIENTE	9		0,00
C) PASIVO CORRIENTE		8.336,94	16.763,59
II. Deudas a corto plazo	9	1.276,10	900,00
IV. Beneficiarios – acreedores	7	7.060,84	15.863,59
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)		19.287,63	28.365,74

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	NOTA DE LA MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13, 15	91.782,80	88.686,39
a) Cuotas de asociados y afiliados		91.782,80	88.686,39
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Otros ingresos		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	15, 17		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-342,24	-951,20
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	13, 15	-89.184,37	-92.983,42
10. Amortización del inmovilizado	5	-450,05	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros resultados	15	-287,64	5.377,65
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.518,50	129,42
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencia de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.518,50	129,42
19. Impuesto sobre beneficios	12	-318,88	-29,77
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		1.199,62	99,65
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3	1.199,62	99,65

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBARROJA A-3

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Actividad de la entidad

La ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBA-ROJA A-3, se constituyó por tiempo indefinido, el 19 de febrero de 2016, como entidad asociativa sin ánimo de lucro. Sus Estatutos fueron depositados en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, encontrándose inscrita en la Sección 1ª del Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el nº de registro CV-01-055853-V.

Su domicilio social queda establecido en Riba-roja del Turia (Valencia), calle Mallorca, nº 2, Centro de Negocios ASG, Despacho 101, Código Postal 46190.

El ámbito de actuación es comarcal, en concreto, en la comarca del Campo de Turia (Valencia), y especialmente, en la población de Riba-roja y en sus inmediaciones, todo ello sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otro ámbito en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Los Estatutos de la Asociación actualmente vigentes, son los aprobados y modificados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2019, y se encuentran debidamente depositados en la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

En el artículo 6 de los Estatutos se establecen los fines de la Asociación que son los siguientes:

- a) La representación, gestión, negociación y acuerdo ante la Administración Pública o entidades públicas y privadas.
- b) La coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, generales y comunes de los empresarios e industriales adheridos asociados, ejerciendo las acciones oportunas y adecuadas en defensa de los intereses de esta.
- c) Servir de órgano de unión y coordinación de las empresas y empresarios afiliados, fomentando el espíritu de solidaridad entre los mismos.
- d) Coordinar con la Administración todo tipo de actuaciones conducentes a la mejora de los servicios de los polígonos industriales de Riba-roja del Turia (Valencia).
- e) Atender las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica, investigación y perfeccionamiento de las empresas y empresarios afiliados, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de la pequeña y mediana empresa, implementación de proyectos, organización de actividades de formación y conferencias de interés empresarial.
- f) Implantar los servicios que puedan resultar de provecho para sus asociados, sin limitación alguna y siempre que se respeten las normas legales reguladoras de los mismos.

g) Por acuerdo de la Asamblea General podrá libremente adherirse, federarse o confederarse con cualquier ente empresarial de carácter provincial, regional o nacional, para la obtención de fines determinados con carácter temporal o permanente.

h) Actuar de conciliador en las diferencias y conflictos que pudieran suscitarse entre las empresas asociadas, en los polígonos industriales de Ribarroja del Turia.

i) Acordar la firma de acuerdos comerciales y convenios de colaboración con aquellas entidades y empresas de interés para la Asociación.

j) Promover la clasificación como área industrial avanzada, con arreglo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 4/2018 de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, la cual será considerada asimismo como hoja de ruta al objeto de guiar e inspirar las actuaciones y relaciones institucionales de la Asociación.

k) Cualesquiera otras acciones necesarias para el fin social de la asociación y en beneficio de sus asociados, que no se opongan a los Estatutos, ni a las leyes en vigor, y que no tengan fines lucrativos ni especulativos.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana; la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

La asociación no forma parte de ningún grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley

49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta Directiva de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a la Vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2025 no se ha efectuado corrección alguna por errores.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio se aplicará de la siguiente manera:

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	1.199,62	99,65
Aplicación	Importe	Importe
A reservas voluntarias	1.199,62	99,65
TOTAL	1.199,62	99,65

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La entidad no dispone de elementos de inmovilizado intangible.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro. La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Mobiliario	10	10%
Equipos para Procesos de Información	4	25%
Otro inmovilizado material	4	25%

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio

de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento

practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.4. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas

financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

☑ el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en

instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias.

La entidad no dispone de existencias al cierre del ejercicio 2025 ni 2024.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado

fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de

colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Negocios conjuntos.

La Entidad no realiza negocios conjuntos.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en el capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.337,95
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.337,95
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.337,95
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.337,95
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-898,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	10,11
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-887,90
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-887,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-450,05
(-) Disminuciones por regularizaciones amortización	
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-1.337,95

Al cierre del ejercicio no se incluyen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al cierre del ejercicio todos los elementos están totalmente amortizados, debido a su antigüedad y obsolescencia.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los saldos en el epígrafe B.II “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del Activo del Balance es el siguiente:

	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	15.238,39
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	10.118,25
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	10.118,25
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9.763,48

7. Beneficiarios – acreedores

Los saldos en el epígrafe C.IV “Beneficiarios – acreedores” del pasivo del Balance es el siguiente:

	Beneficiarios - acreedores
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	12.778,90
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	15.863,59
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	15.863,59
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	7.060,84

El detalle del saldo a 31/12/2025 es el siguiente.

410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.947,37
410.0.1.915	GESTION AREAS INDUSTRIALES BY ROMINA MOYA SL	4.841,19
410.0.2.020	ANDREU GOMIS AUDITORES Y CONSULTORES SLP	2.064,41
410.0.2.021	CHAPAS NORTE SOCIEDAD ANONIMA	41,77
475	HAC. PUB. ACREEEDORA POR CONC. FISCALES	113,47
475.1.0.000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEEDORA RET. PRACTI.	0,01
475.2.0.000	HAC. PUB. ACREEEDORA POR IMP. SOBRE SOC.	113,46

8. Activos financieros

8.1 Activos financieros a largo plazo.

La entidad dispone de una inversión financiera a largo plazo por importe de 348,00 euros, que corresponde a la fianza por el alquiler del local donde desarrolla su actividad. Dicho importe coincide con el del cierre del ejercicio anterior.

8.2 Activos financieros a corto plazo

- a) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio 2025 no se han registrado pérdidas por deterioro.

En el ejercicio 2024 se han registrado 666,37 euros en concepto de pérdidas por deterioro.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

No hay activos financieros en esta categoría

9. Pasivos financieros

9.1 Pasivos financieros a largo plazo

La entidad no dispone de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.

9.2 Pasivos financieros a corto plazo

a) Clasificación por vencimientos

La totalidad de los pasivos financieros son realizables en el corto plazo. A continuación, se muestran los pasivos financieros registrados en balance:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otras deudas a corto plazo	1.276,10	900,00

b) Deudas con garantía

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido en el presente ejercicio.

d) Gastos relacionados de los pasivos financieros

En el presente ejercicio no se han registrado gastos financieros.

10.Existencias

La entidad no tiene existencias en el balance de situación.

11.Patrimonio neto

Tal y como se indican en los Estatutos de la entidad, el fondo social de la asociación asciende a 0,00 euros al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

No se han realizado aportaciones al fondo social durante el ejercicio.

Las reservas voluntarias ascienden a 9.751,07 euros. En el ejercicio anterior, las reservas voluntarias

ascendían a 11.502,50 euros. En el ejercicio 2025 se ha registrado contra reservas el importe de un saldo incobrable de ejercicios anteriores por 1.355,00 euros, así como la cancelación del saldo, también deudor, de un acreedor por importe de 496,08 euros, debido a que no se había registrado el correspondiente gasto en ejercicios anteriores.

No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas, salvo las dispuestas en la legislación vigente.

12.Situación fiscal

Mostramos a continuación el cálculo del Impuesto de Sociedades:

	Ej. 2025	Ej. 2024
Resultado del ejercicio	1.518,50	129,42
(-) Compensación Bases Imponibles Negativa	0,00	0,00
Base imponible del IS	1.518,50	129,42
% gravamen	0,21	0,23
Cuota íntegra	318,89	29,77
(-) Pagos fraccionados	205,42	504,96
Líquido a ingresar (a devolver)	-113,47	475,19

La información correspondiente a otros tributos se encuentra resumida en el siguiente cuadro:

	Ej. 2025		Ej. 2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	6.637,39		7.814,69	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)		0,00		39,26
Impuesto de sociedades		113,47		475,19

Los saldos deudores aparecen en el epígrafe *B.III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo*, y los saldos acreedores se muestran en el epígrafe *C.V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo*.

La asociación aplica prorrata de IVA. En el presente ejercicio se ha registrado una diferencia negativa de 348,69 euros, en el anterior el importe negativo fue de 166,01.

13. Ingresos y gastos

La partida “Ingresos de la actividad propia” está conformada por los siguientes importes:

	2025	2024
Cuotas de los asociados	91.782,80	88.686,39
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Ingresos eventos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	91.782,80	88.686,39

La asociación no tiene gastos de personal, la gestión de la misma se subcontrata con terceros.

El desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” se recogen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024
Gastos por arrendamientos	918,19	2.261,68
Reparaciones y conservación	133,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	87.584,38	88.489,51
Gastos de transporte		0,00
Gastos bancarios	356,74	291,41
Gastos de publicidad y propaganda	540,75	1.440,46
Otros gastos de explotación		0,00
Ajuste positivo (negativo) en IVA	-348,69	-166,01
Pérdidas por deterioro de créditos	0,00	666,37
Gastos por provisiones		0,00
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	89.184,37	92.983,42

El detalle de la cuenta de Serv. profesionales independientes es el siguiente para el ejercicio 2025:

623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-87.584,38
623.0.0.000	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-5.341,44
623.0.0.001	GERENCIA	-29.970,04
623.0.0.002	ADMINISTRACION	-24.310,00
623.0.0.003	COMUNICACION	-11.801,40
623.0.0.004	ASISTENCIA TECNICA	-14.586,00
623.0.0.005	SOFTWARE	-331,50
623.1.0.000	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-1.244,00

El detalle de la cuenta de Serv. profesionales independientes es el siguiente para el ejercicio 2024:

623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-88.489,51
623.0.0.000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-3.243,18
623.0.0.001 GERENCIA	-32.990,64
623.0.0.002 ADMINISTRACION	-26.520,00
623.0.0.003 COMUNICACION	-12.033,69
623.0.0.004 ASISTENCIA TECNICA	-13.370,50
623.0.0.005 SOFTWARE	-331,50

14.Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2025 no se han obtenido subvenciones, donaciones y legados.

En el ejercicio 2024 no se han obtenido subvenciones, donaciones y legados.

15.Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

15.1 Actividad de la entidad

a) Identificación

Las actividades que realiza la entidad se identifican en el siguiente cuadro:

Actividad	Tipo de actividad (propia o mercantil)	Lugar de desarrollo
Canal de atención e información para asociados y usuarios de los polígonos de Ribarroja	Propia	Oficina RibA3 y atención telefónica
Supervisión y reporte a través de Amide de las incidencias en cuanto al estado de la limpieza general, jardinería, zonas de aparcamiento, señalización, etc.	Propia	Áreas industriales Rib A3
Impulsores, coordinadores y promotores del servicio de autobuses "Lanzadera"	Propia	Oficina RibA3 y atención telefónica
Página web con información centralizada de ordenanzas municipales, licitaciones y servicios del ayuntamiento altamente demandados por las empresas, empresarios, trabajadores.	Propia con colaboración mercantil.	vía telemática
Presentación de instancias en la sede electrónica actuando como intermediario de los asociados.	Propia	vía telemática
Interlocutor ante las administraciones, con una gestión activa con el ayuntamiento de Riba-roja, Conselleria de la GVA y Gobierno Central.	Propia	Administraciones varias
Impulsores y coordinadores del Plan de Autoprotección en coordinación con el Servicio de Bomberos	Propia	Instalaciones asociadas, vía telemática
Creación y actualización de un plano de ubicaciones y directorio de empresas	Propia con colaboración mercantil.	Vía telemática
Prestación de espacios, oficinas para reuniones sin costo	Propia	Oficina Rib A3
Comunicación de noticias de interés, así como comunicados específicos, alertas meteorológicas, ayudas/subvenciones, entre otros.	Mercantil	Vía telefónica, mail, RRSS

Generar y coordinar sinergias en servicios entre los asociados (gestión de residuos, vigilancia nocturna, formaciones transversales, etc.)	Mercantil	Oficina Rib A3
Servicio de buzón centralizado gratuito para asociados, con opción de caseta en el Polígono Industrial El Oliveral, Sector 13, Sector 14, en Riba-roja	Mercantil	Áreas industriales Rib A3
Gestión de la red de Rib A3 Proveedores: Acuerdos con proveedores para la mejora de sus ofertas a todas las empresas del polígono	Mercantil	Vía telefónica, RRSS, mail
Posibilidad de realizar comunicados, notas de prensa y presentar noticias de su compañía en la revista de Rib A3 o en la página web	Mercantil	Vía telefónica, RRSS, mail
Coordinación y ejecución de estudios (eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.)	Mercantil	Áreas industriales Rib A3
Gabinete de prensa a disposición de los asociados con los contactos con la prensa provincial	Mercantil	Oficina Rib A3 y atención telefónica
Coordinación de trabajos y gestión de incidencias relacionadas con la DANA	Propia	Área Industrial RibA3
Inicio de creación de EGM en Sector 14 y Casanova	Propia	Sector 14 y Casanova
Organización y difusión de jornadas, webinar, eventos internos y externos que fomenten el networking	Mercantil	Áreas industriales Rib A3

Actividad	Tipo de actividad (propia o mercantil)	Lugar de desarrollo
Organización de eventos	Propia con colaboración mercantil	Áreas industriales Rib A3

b) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos previstos y empleados en las actividades anteriormente escritas se identifican en el siguiente cuadro:

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Arrendamientos y cánones	2.560,00	918,19
Compras y Reparaciones y conservación		475,24
Servicios profesionales indep.		5.341,44
Gestión Asociación	54.580,04	54.611,54
Administrativa	24.310,00	24.310,00
Gerencia	29.970,04	29.970,04
Software de Gestión	300,00	331,50
Dirección técnica	14.586,00	14.586,00
Servicios de comunicación	8.561,96	11.801,40
Asesoramiento informático web		0,00
Asesoramiento fiscal		1.244,00
Cuota asociaciones	1.920,00	0,00
Gastos financieros por comisiones	0,00	356,74
Publicidad, propag y relaciones Publicas	0,00	540,75
Gastos revistas proveedores		0,00
Gastos de representación		0,00
Eventos networking		0,00
Evento 28M		0,00
Otros servicios		0,00
Material de Oficina		0,00
Gastos buzones		0,00
Amortización del inmovilizado		450,05
Impuesto sobre beneficios		318,88
Ajustes por IVA	8.430,24	-348,69
Gastos excepcionales DANA	0,00	428,49
Pérdidas créditos comerciales		0,00
TOTALES	90.638,24	90.724,03

c) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos previstos y los efectivamente obtenidos por la entidad se identifican en el siguiente cuadro:

Ingresos Importe neto cifra negocios	Importe	
	Previsto	Realizado
Cuotas sociales de los asociados	87.942,77	91.782,80
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Otros ingresos de actividades mercantiles	0,00	0,00
Facturación eventos	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Reversión deterioro otras operaciones	0,00	0,00
Otros ingresos excepcionales	0,00	140,85
Ajustes por IVA	0,00	0,00
TOTALES	87.942,77	91.923,65

Debido a la DANA sufrida en octubre de 2024, se realizaron por parte de la Asociación numerosas gestiones tendentes a coordinar trabajos de reparación y ayuda a las empresas afectadas. Por parte de la Asociación se coordinaron actuaciones para la limpieza de calles, remonte y cargas en acopios puntuales, coordinación de voluntariados de empresas externas para ayuda a empresas del área industrial, coordinación de pequeña maquinaria para la limpieza de naves y maquinaria.

16. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio 2025 que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

17. Operaciones con partes vinculadas

La Junta Directiva no percibe ninguna remuneración.

En los siguientes cuadros se muestran las partidas registradas en el balance y las operaciones realizadas en la cuenta de resultados de la asociación por partes vinculadas:

Saldos con partes vinculadas	2025	2024
GESTIÓN ÁREAS INDUSTRIALES BY ROMINA	-4.841,19	-15.998,35

Operaciones con partes vinculadas	2025	2024
Otros gastos de la actividad	75.616,00	78.334,00

18. Otra información

La entidad no cuenta con personal propio.

En enero de 2023, la Asociación empresarial Polígonos Ribarroja A3, firmó un contrato con gestión de Áreas Industriales by Romina Moya, un contrato de prestación de servicios que incluye los siguientes servicios:

- Gerencia de la entidad.
- Servicios técnicos a favor de la entidad.
- Administración de la entidad.
- Comunicación de la entidad.

Este contrato anula los anteriores y fue aprobado en Junta directiva de 23 de febrero de 2023. Establece la prórroga anual salvo que las partes comuniquen la intención de finalizarlo.

Según Junta Directiva el día 23 de febrero de 2023, se acuerda, con respecto a este punto, entre otros tratados:

Aprobar por unanimidad el contrato con GAIN. Según dicho contrato:

GESTIÓN BY ROMINA MOYA, se compromete a prestar anualmente las horas de dedicación necesarias para cumplir con todos los servicios detallados en el anexo. Ascendiendo el total a 77.728,00 €, será abonada mensualmente la cantidad proporcional establecida en este contrato 6.477,33 €.

El compromiso de GAIN es que la asociación no sea deficitaria así que, en caso de ser necesario, se ajustarán costes e ingresos.

Este contrato varía en cuanto a los servicios prestados anteriormente. En Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2023 se acuerda:

En relación a la Revista hasta ahora llamada la revista de Rib A3, que a partir de enero 2023 GAIN asume la edición y el coste de las revistas creando la cabecera genérica Valencia Industrial Edición Rib A3 con la misma periodicidad y difusión que hasta ahora. A cierre del ejercicio RIB A3 tiene pendiente de recibir la factura correspondiente a las publicidades de asociados en revistas que han sido impresas y pagadas por GAIN, que ha sido estimada en 3.000 euros.

En la asociación figuran los siguientes elementos patrimoniales que componen su patrimonio:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Amortización	Valor Neto contable
MOBILIARIO OFICINA IKEA	21/05/2019	818,31	-818,31	0,00
EQUIPO HP ELITEBOOK	02/05/2019	311,32	-311,32	0,00
IMPRESORA MULTIFUNCION HP	30/11/2019	127,40	-127,40	0,00
CAFETERA DOLCE GUSTO	09/12/2019	80,92	-80,92	0,00
TOTALES		1.337,95	-1.337,95	0,00

La Junta Directiva a fecha de formulación de estas cuentas anuales está formado por las siguientes personas.

- Presidente: Eugenio Sánchez
- Vicepresidenta: Pepa Fandos
- Secretario: David Vilafranca
- Tesorero: Israel Vázquez
- Vocales:
 - Amaya Fernández
 - Carmen Machirán
 - Blanca Izquierdo
 - Manuel Romero
 - Martin Swan
 - Fernando Tarín
 - Andrés Morata.

Con fecha 31 de marzo de 2026, el presidente y secretario de la Asociación Empresarial RIB A3 han formulado las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2025, que comprenden el Balance de situación abreviado, la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la Memoria abreviada.

Eugenio Sánchez Fons
Presidente

David Vilafranca
Secretario